

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4411 *Resolución de 5 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de A Coruña, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña n.º 50, de 3 de marzo de 2009, se publicaron anuncios relativos a la convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de libre designación, de los siguientes puestos de trabajo:

Un puesto de Jefe de Servicio del Gabinete de Alcaldía. Podrán concurrir funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública del grupo A1 de clasificación, de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 28 y el complemento específico anual es de 32.066,30 €.

Un puesto de Jefe de Servicio de Movilidad Urbana. Podrán concurrir funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública del grupo A1 de clasificación, de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 28 y el complemento específico anual es de 32.066,30 €.

Un puesto de Jefe de Servicio de Empleo y Promoción Económica. Podrán concurrir funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública del grupo A1 de clasificación, de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 28 y el complemento específico anual es de 32.066,30 €.

Un puesto de Jefe de Servicio de Deportes y Juventud. Podrán concurrir funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública del grupo A1 de clasificación, de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 28 y el complemento específico anual es de 32.066,30 €.

Un puesto de Jefe de Servicio de Cultura e Igualdad. Podrán concurrir funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública del grupo A1 de clasificación, de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 28 y el complemento específico anual es de 32.066,30 €.

Un puesto de Jefe de Departamento de Servicios Generales de Cultura e Igualdad. Podrán concurrir funcionarios de carrera del Ayuntamiento de A Coruña del grupo A1 de clasificación, de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 26 y el complemento específico anual es de 25.167,24 €.

Un puesto de Jefe de Departamento de Intervención y Fiscalización. Podrán concurrir funcionarios de carrera del Ayuntamiento de A Coruña del grupo A1 de clasificación, de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 26 y el complemento específico anual es de 25.167,24 €.

Un puesto de Jefe de Departamento de obras y Asistencias Técnicas. Podrán concurrir funcionarios de carrera del Ayuntamiento de A Coruña del grupo A1 de clasificación, de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 26 y el complemento específico anual es de 25.167,24 €.

Un puesto de Jefe de Departamento de Servicios Generales de Urbanismo. Podrán concurrir funcionarios de carrera del Ayuntamiento de A Coruña del grupo A1 de clasificación,

de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 26 y el complemento específico anual es de 25.167,24 €.

Un puesto de Jefe de Departamento de Empleo. Podrán concurrir funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública del grupo A1 de clasificación, de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 26 y el complemento específico anual es de 25.167,24 €.

Un puesto de Jefe de Departamento de Hacienda y Gestión Tributaria. Podrán concurrir funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública del grupo A1 de clasificación, de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 26 y el complemento específico anual es de 25.167,24 €.

Un puesto de Jefe de Departamento de Igualdad y Participación. Podrán concurrir funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública del grupo A1 y A2 de clasificación, de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 26 y el complemento específico anual es de 25.167,24 €.

Un puesto de Jefe de Departamento de Informática. Podrán concurrir funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública del grupo A1 y A2 de clasificación, de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 26 y el complemento específico anual es de 25.167,24 €.

Un puesto de Jefe de Departamento de Inspección de Tributos. Podrán concurrir funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública del grupo A1 de clasificación, de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 26 y el complemento específico anual es de 25.167,24 €.

Un puesto de Jefe de Conservación y Mantenimiento. Podrán concurrir funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública del grupo A1 y A2 de clasificación, de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 26 y el complemento específico anual es de 25.167,24 €.

Un puesto de Jefe de Departamento de Promoción Económica y Comercio. Podrán concurrir funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública del grupo A1 y A2 de clasificación, de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 26 y el complemento específico anual es de 25.167,24 €.

Un puesto de Jefe de Departamento de Recaudación. Podrán concurrir funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública del grupo A1 de clasificación, de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 26 y el complemento específico anual es de 25.167,24 €.

Un puesto de Jefe de Departamento de Servicios Generales de Museos Científicos. Podrán concurrir funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública del grupo A1, de clasificación, de escalas o cuerpos pertenecientes a la Administración General o Administración Especial. El complemento de destino asignado a este puesto es el correspondiente al nivel 26 y el complemento específico anual es de 25.167,24 €.

Las bases íntegras de esta convocatoria aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña número 50, de 3 de marzo de 2009.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Galicia.

A Coruña, 5 de marzo de 2009.—El Alcalde, P.D. (Decreto de 21 de junio de 2007), el Teniente de Alcalde Delegado de Personal, José Federico Nogueira Fernández.